REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 901 de 2017 **Repartido Nº 539**

Noviembre de 2017

PROFESOR LUCIO GABINO NÚÑEZ

Se designa el Liceo de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública

XLVIIIa. Legislatura

C/2624/2013

Nº 396

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Profesor Lucio Gabino Núñez" el Liceo de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de octubre de 2017.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo, por unanimidad de presentes, la aprobación del proyecto de ley mediante el cual se designa "Profesor Lucio Gabino Núñez" al Liceo de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó.

La nominación de un centro educativo tiene sin duda un objetivo simbólico. Cuando se opta por proponer el nombre de una persona de trayectoria relevante en alguna dimensión de la vida social, a un centro educativo, de lo que se trata es de trasmitir ciertos valores que son importantes para la comunidad. Tal es el caso del presente proyecto de ley.

La personalidad del profesor Lucio Gabino Núñez reviste esas características, porque su iniciativa de fundar un liceo popular en San Gregorio de Polanco abrió una "ventana de oportunidades" para los jóvenes de esta comunidad.

Antes de la fundación del liceo, la trayectoria educativa de buena parte de los niños culminaba al finalizar el ciclo escolar. La distancia de San Gregorio a otras localidades del departamento, y las frecuencias del transporte público, hacía casi imposible que los alumnos se trasladaran diariamente para cursar la educación secundaria. La única alternativa era que los adolescentes pasaran a residir en centros de alojamientos, lo cual significaba costos muy difíciles de asumir por sus familias, la mayoría de condición humilde. Tampoco había esperanza para aquellos alumnos residentes en la zona rural próxima a San Gregorio.

Dadas estas circunstancias, la creación del liceo tuvo una significación muy importante para la comunidad, pues estableció la diferencia para los jóvenes entre estar condenados a una vida limitada por falta de oportunidades y la posibilidad de continuar desarrollando sus capacidades y vocaciones.

Lucio Gabino Núñez nació en Rocha el 13 de diciembre de 1916. Llegó a San Gregorio en setiembre de 1947 como encargado de la Administración de Rentas (Impositiva), luego fue jefe de la misma hasta el año 1979. Quisieron trasladarlo para otras partes del país pero se negó a irse de San Gregorio.

Se casó en 1950 con Ángela Neme, oriunda de San Gregorio, tuvieron 3 hijos: Pedro, Ángel Gabino y María de los Ángeles.

Desde ese momento decidió no irse más de San Gregorio y se puso a trabajar para mejorar el pueblo y fundar el liceo, dedicando gran parte de su vida al ejercicio de la docencia. En el año 1951 -año en que fundó el liceo- comenzó su larga trayectoria, ejerciendo como docente y secretario en forma honoraria, con tan solo 35 años de edad.

De esta forma delineó y lideró el proyecto de un liceo para esta localidad, de modo que sus alumnos tuvieran la oportunidad de continuar sus estudios.

La razón no podía concebir la organización y el funcionamiento de un Liceo de Enseñanza Secundaria, en aquel poblado y en aquel momento, donde tal idea era sensatamente impensable.

Trabajó incansablemente para conseguir un terreno y lograr el edificio; fue profesor efectivo de Dibujo y Educación Cívica y Democrática; fue Director en varias oportunidades, hasta que en 1979 se jubiló.

En paralelo a esta responsabilidad que había asumido con total compromiso, de llevar adelante tan destacado emprendimiento, sin jamás cruzarse de brazos se tornó en activo promotor social local siendo en 1955 fundador del Aero Club de San Gregorio y del Rotary Club Social Uruguay; fundador de UTU de la cual fue profesor por muchos años; Secretario de la Comisión de Educación Física en 1977; y Secretario de los festejos del Aniversario de San Gregorio en 1978.

Falleció el 15 de enero de 2000.

Este proyecto de ley obedece al propósito de plasmar en la realidad esa voluntad social de reconocimiento a Lucio Gabino Núñez, quien tanto hizo por la educación en San Gregorio de Polanco, Tacuarembó.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2017

SUSANA MONTANER
MIEMBRO INFORMANTE
GRACIELA BIANCHI
MARIO GARCÍA
ENZO MALÁN
MARÍA MANUELA MUTTI
PAULA PÉREZ

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 MAR. 2015

ACTA Nº 10
RESOL. 23
Exp. Nº 2013-11-1-005893
c/3-9494/13)
im/

VISTO: La gestión promovida por la Cámara de Representantes para denominar *"Prof. Lucio Gabino Núñez" o "Prof. Enrique Amado Melo"* al Liceo de San Gregorio de Polanco del departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) Que consultada la comunidad educativa y el colectivo docente de la localidad, se expresaron a favor de la denominación *"Prof. Lucio Gabino Núñez"*;

II) Que en Sesión N°86 de fecha 18 de diciembre de 2014, el Consejo de Educación Secundaria eleva estos obrados solicitando se tramite la referida propuesta de denominación;

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada manifiesta que conforme lo establecido por Resolución N°19, Acta N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, en casos como el presente, se requiere el dictado de una Ley de acuerdo con lo preceptuado por el Art.85 ordinal 13 de la Constitución de la República;

II) Que por lo expresado corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, proponiendo denominar *"Prof. Lucio Gabino Núñez"* al Liceo de San Gregorio de Polanco del departamento de Tacuarembó;

III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración, a la iniciativa formulada para denominar *"Prof. Lucio Gabino Núñez"* al Liceo de San Gregorio de Polanco del departamento de Tacuarembó.

Comuníquese a la Asesoría Letrada y a la Unidad Letrada. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martinez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública